

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Doctorado en Humanidades
Curso de implantación: 2012/2013

SUMARIO

1. Descripción del título	3
2. Competencias	7
3. Acceso y admisión de estudiantes	9
4. Actividades formativas	14
5. Organización del Programa	19
6. Recursos humanos	24
7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	26
8. Revisión, mejora y resultados del programa	39
9. Anexo1: Actividades formativas 2010-2011:	iError! Marcador no definido.
10. Anexo 2: Equipos de Investigación	iError! Marcador no definido.

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Doctorado

Denominación corta: Doctorado en Humanidades

Denominación específica: Programa Oficial de Doctorado en *Humanidades* por la Universidad Pompeu Fabra

Título Conjunto:

No

ISCED 1:

Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)

ISCED 2:

Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)

Universidades: Universitat Pompeu Fabra

1.2. Detalle de las circunstancias que rodean el programa de doctorado

El Doctorado en Humanidades se integra en la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra y, en consecuencia, está totalmente en línea con la estrategia de I+D+I de esa universidad.

El programa de doctorado que ahora se somete a evaluación es la adaptación a la nueva normativa regulada por el RD 99/2011 (de 28 de enero) del programa de doctorado del mismo nombre que ha sido impartido ininterrumpidamente en la UPF desde el curso 1993-1994. En los cursos 2007-2008 y 2008-2009 se realizó una adaptación del antiguo programa de doctorado a los requisitos establecidos en el RD 56/2005. En el curso 2009-2010 se realizó una nueva adaptación del programa de doctorado al RD 1393/2007, adaptación que ha seguido vigente en 2010-2011 y 2011-2012. Así, pues, ésta es la última de las adaptaciones a la normativa vigente de un programa consolidado que 18 años de existencia.

El Doctorado en Humanidades tiene como objetivo formar a investigadores altamente cualificados para iniciar una carrera docente e investigadora en el mundo científico y académico, o bien iniciar una carrera profesional en el mundo de las artes y la cultura. El fin último del doctorado consiste en la

realización de una tesis doctoral, un trabajo dirigido por un profesor del Programa de Doctorado, que habrá de ser original y propio acerca de un tema concreto dentro de las líneas de investigación propuestas. Este doctorado busca impulsar la interdisciplinariedad entre los diferentes ámbitos de las humanidades entre los que destacan Arte, Literatura y Pensamiento con la intención de proporcionar un conocimiento global acerca de las problemáticas fundamentales de las ciencias humanas.

Se trata de capacitar al doctorando para el análisis de diversas fuentes culturales como las artísticas, literarias y filosóficas, y de su puesta en relación a través de tiempos históricos diversos a partir de metodologías propias (las de cada una de las áreas) y comunes. Se trata de orientar la investigación más allá de los campos de especialización tradicionales.

El Doctorado en Humanidades ha recibido una mención de Calidad (2004) y una mención de excelencia (2011). Posee una larga trayectoria: constituyó la continuación natural del grado en Humanidades (1997-2007) y desde el curso académico 2007-2008 hasta la actualidad lo es del grado en Humanidades y del Máster de Estudios Comparados en Arte, Literatura y Pensamiento.

Interés del programa:

Si el grado en Humanidades permite la formación de graduados con capacidad de adaptación a campos y tareas diversas dentro de un ámbito profesional en constante transformación, el máster de Estudios Comparados en Arte, Literatura y Pensamiento tiene como objetivo una mayor profundización en esa dirección en su modalidad académica, y en su modalidad de investigación es el requisito previo al Doctorado que constituye la culminación de tal orientación. El Doctorado en Humanidades ofrece la posibilidad de desarrollar una investigación según los aprendizajes adquiridos en el grado y en el máster de Estudios Comparados en Arte, Literatura y Pensamiento. También está abierto a todos aquellos doctorandos externos que deseen realizar una tesis doctoral desde una metodología comparatista e interdisciplinar.

Potencialidad interna del Instituto de Cultura para desarrollar el programa:

El programa del Doctorado en Humanidades posee unas líneas de investigación, que están avaladas por la experiencia investigadora del profesorado, tanto por los Proyectos de investigación, los Grupos de investigación, como por el currículum del profesorado. El Instituto Universitario de Cultura, al que están adscritos la mayoría de los profesores que forman parte del programa de Doctorado, ha constituido un órgano fundamental para el impulso de la investigación con la organización de conferencias, seminarios, coloquios, congresos. El Seminario de Formación Permanente ofrece a los Doctorandos actividades a lo largo de todo el año a las que deben asistir y cuya finalidad es la de despertar su curiosidad intelectual y estimular sus inquietudes más allá de las restricciones que imponen las convenciones disciplinares. La colaboración de distintos centros de investigación universitarios, europeos, americanos y asiáticos, con el Programa de Doctorado en Humanidades, se refleja en su participación en los Proyectos, Grupos, así como en las cotutelas, y en la participación en los tribunales de las tesis doctorales.

Aval del programa a través de referentes externos:

En el Estado español, la Universidad Carlos III de Madrid posee un programa de Doctorado en Humanidades en el que están implicados dos Departamentos de Humanidades (el de Filosofía, Lenguaje y Literatura , y el de Historia, Geografía y Arte). Posee asimismo una metodología interdisciplinar y comparatista.

La tradición de los estudios humanistas está muy arraigada en USA. Uno de sus centros más prestigiosos es Humanities Center de la Johns Hopkins University, donde las Humanidades incluyen arte, literatura, cine, historia y filosofía, predominando una orientación estructuralista. Las diferencias entre los diversos programas de Doctorado en Humanidades consisten en las áreas incluidas bajo el concepto de Humanidades, pues a veces se hace más hincapié en unas determinadas áreas y no en otras: por ejemplo, Ciencia y Humanidades, Arte y Humanidades, etc. , pero lo que resulta decisivo es la aceptación de la metodología interdisciplinar y comparatista en un programa de Doctorado así como para la realización de una tesis doctoral.

Otros títulos, pero programas fundamentados en la interdisciplinaridad ofrecen la Freie Universität de Berlin (InterArt), la Escuela de Doctorado *Civilisations, cultures, littératures et sociétés* (ED4) de la Universidad Sorbonne de Paris, la *Scuola di Dottorato in discipline umanistiche* de la Università di Pisa, etc.

Resultados:

En el Doctorado en Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra se han inscrito 203 tesis doctorales entre los años 1997-2011 y se han leído 57 tesis, veintiocho de las cuales han sido leídas en los últimos tres años, lo que demuestra un importante incremento con respecto a los años anteriores y significa una clara expansión y consolidación. Durante este periodo 46 doctorandos han obtenido beca, 30 de las cuales proceden del AGAUR y 16 del Ministerio de Educación.

1.3.1. Centros en los que se imparte:

Centro: Universidad Pompeu Fabra

Datos asociados al centro:

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas: 35

Primer año de implantación: 35

Segundo año de implantación: 35

Normas de permanencia (enlace web):

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/perma.html>

Lenguas del programa:

Castellano

Catalán

1.4. Colaboraciones

Colaboraciones con convenio: NO –

Otras colaboraciones

Los proyectos de investigación adscritos al Instituto Universitario de Cultura o al Departamento de Humanidades, así como los Grupos de investigación consolidados, integran en muchas ocasiones como miembros de colaboración externos a profesores de Universidades extranjeras o a investigadores pertenecientes a centros de investigación extranjeros, de modo que se han establecido estrechas colaboraciones que no sólo se reflejan en las actividades investigadoras sino que afectan directamente al Doctorado, pues en muchas ocasiones resultan co-tutelas, o bien tales colaboradores imparten seminarios y conferencias, de los que se benefician los doctorandos en las actividades del Seminario Permanente, o también entran a formar parte en los tribunales de lecturas de tesis doctorales.

En la actualidad se están haciendo las gestiones para formalizar convenios en materia de doctorado con diversas instituciones con las cuales se mantiene una estrecha colaboración actualmente en diversos proyectos de investigación. Ver el apartado otras colaboraciones.

Entre los centros de investigación con los que el doctorado en Humanidades mantiene colaboración hay que destacar:

Universidad de Zurich (Suiza)

Universidad de Roma III (Italia)

CNRS, París i Collège International de Philosophie (Francia)

Ludwig-Maximilians Universität (Alemania)

Universidad de Kioto (Japón)

Università degli Studi di Trento (Italia)

Universität der Künste (Alemania)

Universidade de Lisboa (Portugal)

Algunos profesores del Doctorado de la Facultad de Humanidades han co-dirigido tesis doctorales de estudiantes extranjeros. Estudiantes de nuestra Universidad y Facultad han podido también beneficiarse de co-tutelas.

2. Competencias

2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.

Competencias Básicas

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13-Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14-Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15-Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias Generales

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras Competencias:

Código	Competencia
E1	Interpretar un texto (desde la comprensión gramatical hasta la de los contenidos y significados)
E2	Interpretar imágenes (desde la composición formal hasta la iconología)
E3	Buscar fuentes primarias (imágenes o textos) y secundarias (bibliografía)

E4	Confrontar y comparar fuentes primarias
E5	Relacionar y asociar de diversas fuentes (artísticas, literarias, filosóficas)
E6	Plantear hipótesis de trabajo
E7	Estructurar ideas y saber plasmarlas en el trabajo

3. Acceso y admisión de estudiantes

3.1. Sistemas de Información Previo

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Cubrir las plazas ofrecidas con candidatos de todo el mundo mediante el diseño y la ejecución de actuaciones y de actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado transmitiendo la identidad de la UPF, su carácter público y su calidad, y mostrando sus aspectos diferenciadores.
- Incrementar el número global de preinscripciones y matrículas de doctorados.
- Aumentar el número de acciones de captación específicas en España.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes internacionales de todo el mundo.
- Aumentar la actividad en el terreno del marketing online.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra para dar a conocer la oferta de doctorados y se organizarán actividades de promoción de los doctorados, entre las que destacan las siguientes:

a) **Ferias de educación**

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

En el curso 2010/2011 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes

Catalunya

Barcelona-Universitat Pompeu Fabra

España

Salamanca

Sevilla

Santiago de Compostela

Bilbao

Málaga

Granada

Valencia

Zaragoza

Madrid

Sevilla

Alicante

Latinoamérica

Lima (Perú)

Bogotá (Colombia)

Santiago de Chile (Chile)

Buenos Aires (Argentina)

Monterrey (Méjico)

México D.F (Méjico)

India

Nueva Delhi

Turquia

Istambul

Izmir

b) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos e Internet (Google Adwords, portales de formación...).

Así mismo la Universidad difunde su oferta de doctorados a través de mailings que incluyen diversos colectivos de futuros estudiantes.

c) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2010-2011 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

-Web: Portal másters i portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA, IBEI y BarcelonaGSE).

-Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos para enviar a con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han sido elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

REQUISITOS DE ACCESO AL DOCTORADO:

Para acceder al Programa de Doctorado será necesario cumplir los requisitos del Real Decreto 99/2011, que en su artículo 6 establece que con carácter general se debe estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Master Universitario.

Asimismo, el citado artículo establece que podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de

Doctorado.

- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias

Asimismo, podrán ser admitidos a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

REQUISITOS ADMISIÓN EN EL DOCTORADO EN HUMANIDADES:

Además de los requisitos de acceso, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Haber superado un máster universitario de modalidad investigadora
- Proyecto de investigación

Los requisitos de admisión quedarán reflejados en la documentación obligatoria solicitada al candidato en el momento de realizar la preinscripción. (El proyecto de investigación deberá estar relacionado con alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES:

En el caso de que las solicitudes presentadas supere las plazas ofertadas, se priorizarán las solicitudes conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Expediente académico: 60%
- Proyecto de investigación: 40%

3.3. Estudiantes

Indique si el título está vinculado a un título previo: Si

Títulos previos:

- Universidad: Universidad Pompeu Fabra
- Estudios previos (nombre): Doctorado en Humanidades

Últimos cursos:

Cursos	Nº total de estudiantes	Nº total de estudiantes de otros países
Año 1	11	6
Año 2	14	5
Año 3	4	0
Año 4	37	6

Año 5	35	6
-------	----	---

3.4. Complementos formativos

No se contemplan

4. Actividades formativas

Durante el primer curso de doctorado, los estudiantes deben asistir a las actividades organizadas por el Instituto Universitario de Cultura y el Departamento de Humanidades. Se trata de seminarios, conferencias o coloquios en los que participan profesores invitados. La organización de estas actividades que se refieren a las áreas temáticas propias del Doctorado tiene la intención de estimular a los doctorandos a interesarse por ámbitos que no tengan que ver de un modo directo con sus propias investigaciones. La interdisciplinariedad es la característica dominante en este Doctorado en el que el estudiante tiene que aprender a relacionar áreas diversas. Los estudiantes deben presentar a la Comisión Académica como mínimo dos informes de las actividades a las que han asistido. Asimismo el doctorando deberá asistir y participar en el Taller de Doctorado, dirigido por el coordinador del Doctorado. Se prevén unas cinco sesiones por curso académico en las que los doctorandos expondrán las temáticas de sus investigaciones y su problemática, de modo que pueda generarse una relación y un contacto de todos los doctorandos. Acompañados por sus directores de tesis, los doctorandos utilizarán el Taller de Doctorado como un espacio de intercambio de ideas, de conversación y de discusión.

En resumen, las actividades formativas son dos:

1. Seminario permanente de formación en Humanidades
2. Taller de doctorado

Como ejemplo de las actividades ofrecidas por el IUC y el Departamento de Humanidades reproducimos aquellas que tuvieron lugar en el último curso académico 2010-2011

<u>Número</u>	<u>Actividad formativa</u>
1	Seminario permanente de formación en Humanidades
2	Taller de doctorado
3	Defensa del Plan de Investigación Anual
4	Seminario Temas Avanzados de Humanidades

:

Actividad formativa 1: Seminario permanente de formación en Humanidades

El Seminario de formación permanente en Humanidades consiste en actividades previstas por el Instituto Universitario de Cultura y/o por el Departamento de Humanidades, para todo el curso académico, referidas a las áreas de investigación englobadas en el Doctorado en Humanidades. Las actividades pueden estar realizadas por profesores del Doctorado en Humanidades, aunque preferentemente corren a cargo de profesores invitados, con el fin de que los doctorandos puedan acceder a orientaciones diversas y modos de trabajo de investigación distintos, de modo que puedan confrontar y

valorar su propio trabajo y el de su profesorado con el de otros investigadores formados en otros centros.

4.1.1. Datos básicos

- Número de horas: 60 horas
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

El seminario de formación permanente adopta tres formatos básicos:

1. Seminarios: se trata de exposiciones de trabajos de investigación en curso realizadas por profesores preferentemente extranjeros. La presentación de trabajos de investigación en curso presentados por especialistas constituye un modelo eficaz de formación para los doctorandos. El hecho de que sea un seminario, es decir, una actividad prevista en pequeño formato permite que los doctorandos entablen conversación con el profesor invitado.
2. Coloquios: se trata de actividades en las que intervienen tanto los profesores del Doctorado como profesores invitados. Los doctorandos pueden asistir aquí a debates entre los profesores en los que aprender cuestiones fundamentales para el ejercicio de la investigación tales como la formulación de nuevas hipótesis de trabajo, la diferenciación entre lo que ya ha sido formulado y los nuevos planteamientos, el rigor, las formas de fundamentación de nuevas tesis.
3. Conferencias: realizadas sólo por profesores invitados tienen como finalidad abrir en el doctorando nuevos temas de interés, nuevas posibilidades de asociación entre su propia investigación y la propuesta en la conferencia.

Todas las actividades previstas en el Seminario de Formación permanente en cualquiera de sus formatos corresponde al ámbito de la investigación, claramente distinto del divulgativo.

Como ejemplo del Seminario Permanente del curso académico 2010/2011 ver anexo.

4.1.2. Detalle de procedimiento de control

Los doctorandos deberán asistir al menos a cuatro de las actividades ofertadas en el Doctorado de Humanidades (asistencia controlada por su firma en un papel registrado en el Departamento) y presentar cuatro informes de la actividad presenciada antes de finalizar el primer curso académico de Doctorado (en el mes de junio) de una extensión no inferior a las 5 páginas cada uno (cf. Caracteres) que será valorado por la Comisión de Doctorado.

Actividad formativa 2: Taller de doctorado

El taller de doctorado, dirigido por el coordinador de Doctorado, tiene la función de crear cohesión en el primer curso de Doctorado entre los distintos doctorandos y estimular el contacto entre ellos. La intención principal es atenuar la soledad propia del trabajo de investigación y fomentar el intercambio de impresiones en la tarea investigadora. Los doctorandos deberán presentar ante los demás doctorandos sus proyectos de investigación acompañados de sus directores.

4.1.3. Datos básicos

- Número de horas: 30 horas
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

El coordinador de Doctorado convocará al inicio del curso académico (mes de octubre) a todos los doctorandos inscritos con el fin de elaborar un calendario de programación de sus presentaciones de proyectos. Todos los doctorandos deberán asistir a las presentaciones de los proyectos, en donde los doctorandos harán una exposición que servirá de ensayo para el posterior proyecto de tesis ante tribunal. Comentarán las dificultades con las que tropieza en la investigación, de modo que se pueda generar una conversación entre todos los doctorandos. Asimismo la presencia del director resultará también beneficiosa en la medida en que aportará justificaciones a las orientaciones diversas, a los temas elegidos, a las concreciones fijadas, etc. Todos los doctorandos se beneficiarán así de las exposiciones.

4.1.4. Detalle de procedimiento de control

El coordinador del Doctorado controlará la asistencia a las sesiones del taller (a través de la firma en un papel de los asistentes) y valorará cada una de las presentaciones, así como la participación de cada uno de los asistentes.

Actividad formativa 3: Defensa del Plan de Investigación Anual

4.1.5. Datos básicos

- Número de horas: 60 horas
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

Es una actividad obligatoria para los estudiantes del primer año del doctorado y para los del segundo año cuyo proyecto fue calificado de no apto en el curso anterior. Consiste en una presentación y defensa pública ante un tribunal del

proyecto de tesis.

El plan de Investigación debe ser defendido en una sesión pública, delante de un tribunal al final del curso académico.

El plan de Investigación deberá reunir las siguientes características:

El Plan de Investigación tiene que contener los apartados siguientes.

--Título

--Resumen de 100-150 palabras (*abstract*): objetivo, interes y originalidad de la aportación científica.

--Cuerpo del Plan de Investigación

--Problema de investigación o objeto de análisis.

--Estado de la cuestión sobre el problema / objeto de análisis.

--Objetivos del plan de investigación.

--Hipótesis, supósitos o ideas previas donde se apoyen los objetivos.

--Metodología y plan de trabajo, con una estimación de calendario.

--Bibliografía relevante, comentando las 5 referèncias bibliogràficas más pertinentes.

La edición del plan de investigación tiene que seguir las pautas formales siguientes:

--Escrito mecanografiado, a espacio y medio de interliniado, en Arial 11 o Times 12.

--Extensión entre 56.000 y 112.000 caracteres con espacios (20-40 páginas).

--Los apartados tendran que ser numerados.

--El documento debe de presentarse con las páginas numeradas.

--Bibliografía, incluida al final, ordenada alfabéticamente por los autores.

--Las citas bibliogràficas que haya dentro del texto se haran con el apellido del autor seguido del año de publicación. Todas las citas tienen que figurar en la bibliografía.

--Las notas tendran que ir a pie de página.

4.1.6. Detalle de procedimiento de control

El tribunal ante el cual se presenta el proyecto estará formado por tres miembros: por el director de la tesis doctoral y por otros dos miembros propuestos por el mismo director de los cuales uno como mínimo deberá ser miembro del Departamento. El tribunal deberá ser aprobado por la Comisión Académica. El plan de investigación será calificado como apto o no apto.

En el caso de que el proyecto sea considerado no apto, el doctorando dispondrá de una segunda convocatoria en el plazo de seis meses. Si en la segunda convocatoria el proyecto vuelve a ser valorado como no apto, el estudiante quedará excluido del programa.

Actividad formativa 4: Seminario Temas avanzados de Humanidades

4.1.7. Datos básicos

- Número de horas: 60 horas
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas:

Los estudiantes que procedan de un máster modalidad académica (no investigadora) deberán realizar los temas avanzados de Humanidades:

1. Adecuar su trabajo de fin de máster a las características de un trabajo de investigación.
2. Realizar las dos asignaturas metodológicas del máster de la modalidad investigadora.

4.1.8. Detalle de procedimiento de control

Evaluación del rendimiento del curso de temas avanzados en humanidades y valoración por parte de la comisión del doctorado.

4.1.9. Actuaciones de movilidad

Los estudiantes de doctorado pueden disfrutar de becas de movilidad, de modo que puedan acudir a archivos, bibliotecas y centros universitarios en los que les sea posible acceder a fuentes necesarias para el desarrollo de sus tesis doctorales, o también ponerse en contacto con especialistas que puedan ayudarles a resolver aquellos problemas, según previo consejo del director de tesis. Las estancias en el extranjero pueden resultar muy beneficiosas para la realización de la tesis doctoral. De los 101 estudiantes de doctorado en Humanidades, han recibido becas de movilidad 5 estudiantes.

5. Organización del Programa

5.1. Supervisión de Tesis

Será función de la Escuela de Doctorado de la UPF adoptar un código de buenas prácticas que todos sus integrantes deberán seguir. Por ello, la universidad ya está trabajando en la redacción de este documento que tendrá carácter estratégico y de aplicación para todos los doctorados de la UPF.

1. Asignación de tutor

Cualquier estudiante admitido en el doctorado deberá entrevistarse con el coordinador del programa en septiembre, durante los días previos al inicio del curso académico. En esta primera entrevista el coordinador conocerá directamente los intereses investigadores del estudiante y tendrá elementos para valorar cuál de los miembros del departamento es el investigador más adecuado para tutorizar el correspondiente proyecto de tesis. En caso de existir, se atenderán, siempre que sea posible, las propuestas de tutor que realice el propio estudiante.

En la reunión del mes de octubre, el coordinador del doctorado propondrá a la Comisión del doctorado para su aprobación la lista de tutores de los estudiantes de nueva incorporación al programa, previa consulta a los profesores correspondientes.

Únicamente podrán ser designados tutores los profesores del departamento que sean doctores con un tramo de investigación y dedicación a tiempo completo. Como norma, se intentará que cada profesor no sea tutor de más de dos estudiantes simultáneamente. El nombramiento de tutor se formalizará en un documento que irá firmado por el estudiante, el tutor y el coordinador del programa de doctorado.

2. Tutorías en los tres primeros meses de estancia al programa

Una vez designado el tutor, éste evaluará las necesidades formativas del estudiante y consensuará con él un plan de actividades a seguir durante el primer curso. Dicho plan, así como las actividades que el estudiante vaya realizando se anotarán en el *Registro de actividades* individual del doctorando.

El tutor y el estudiante tutorizado acordarán la frecuencia y duración de sus reuniones con el objetivo de conseguir que el doctorando avance adecuadamente en la preparación de su proyecto de tesis. Como norma general, se debería tener como mínimo una sesión de tutoría cada cuatro semanas si el estudiante realiza la tesis a tiempo completo y cada ocho semanas si la realiza a tiempo parcial.

3. Tutorías a partir de los tres meses de estancia en el programa

Durante el mes de enero, a los tres meses de estancia en el programa, la Comisión del doctorado nombrará un director de tesis para cada doctorando. El nombramiento puede recaer en la misma persona que ha ejercido de tutor o en otra distinta si es que hay una propuesta en ese sentido del estudiante o del tutor.

Al igual que los tutores, los directores de tesis deben ser profesores doctores del departamento con experiencia investigadora acreditada. Se admiten codirecciones de tesis entre miembros del departamento y académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras, siempre que el tema y el diseño de investigación lo justifiquen. Por ejemplo: en investigaciones interdisciplinarias, donde es aconsejable un director de cada disciplina; en tesis con un fuerte componente metodológico, donde es aconsejable un director especialista en el tema de investigación y otro especialista en metodología; o en tesis comparativas de las realidades de dos o más países, donde es aconsejable un director conocedor de cada país.

En casos excepcionales, y a petición del doctorando, se podrá nombrar un director de tesis perteneciente a otra institución sin que exista un codirector en el departamento. En ese caso, la Comisión Académica nombrará un tutor de tesis entre los miembros del departamento que será el encargado de asegurar la correcta vinculación entre el doctorando y su director y el programa de doctorado de la UPF.

El director de tesis debe facilitar, en primer lugar, que el doctorando prepare un proyecto de tesis que pueda ser defendido en el mes de junio ante un tribunal y aprobado. Después, una vez aprobado el proyecto de tesis, debe dirigir la realización de la misma.

Durante los tres años de duración máxima de elaboración del trabajo de investigación, el director y el doctorando acordarán el ritmo y procedimiento de las sesiones de tutorización más adecuado en cada caso, pero asegurando en cualquier caso un mínimo de cuatro contactos al año.

Al final del periodo lectivo de cada curso académico, los directores de tesis redactarán un informe sobre las actividades llevadas a cabo, el progreso en el trabajo de investigación y las perspectivas futuras de sus doctorandos.

En el mes de julio, la Comisión de doctorado evaluará la actividad de los doctorandos tomando como base los informes de los directores de tesis y los registros de actividades individuales.

4. Acuerdos de cotutela

El programa admite el establecimiento de acuerdos de cotutela entre la UPF y otras instituciones universitarias para la dirección conjunta de tesis doctorales inscritas simultáneamente en el programa de doctorado en Humanidades y en un programa de doctorado de otra institución. Las tesis realizadas en régimen de cotutela dan derecho a la obtención de un título de doctor en cada una de

las instituciones que han establecido el convenio. Cada petición de cotutela es valorada por la Comisión de doctorado del programa que toma una decisión al respecto.

En caso de aceptación de una cotutela para un estudiante de doctorado matriculado inicialmente en otra institución, se requiere de dicho doctorando la realización de las mismas actividades formativas que realizan los estudiantes admitidos en el programa de la UPF. Las condiciones bajo las cuales se acuerda una cotutela se establecen en un acuerdo específico firmado por los responsables de las dos instituciones.

5.2. Seguimiento de Doctorando

Durante el primer año de doctorado el alumno debe preparar un proyecto de tesis sólido y defenderlo delante de una comisión evaluadora antes de finalizar el periodo lectivo (ver actividad formativa 3). De este modo, a partir del segundo año, el estudiante puede avanzar en su investigación teniendo claros el tema, la hipótesis y la metodología a utilizar. Esta concreción del proyecto de tesis durante el primer año debe permitir la finalización de la tesis durante los dos años siguientes, de tal modo que el estudiante invierta en ella un máximo de tres años en total, o bien de cuatro si es que el estudiante solicita una prórroga y justifica adecuadamente su necesidad.

El tutor del doctorado y, posteriormente, su director son los encargados de orientar al estudiante en el proceso de elaboración de su proyecto de tesis. Las actividades formativas 1 y 2, Taller de doctorado y el Seminario permanente de formación en humanidades que éste cursa durante el primer año de estancia en el programa, así como la participación en las demás actividades formativas del programa proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para ello.

Pero, además de participar en las actividades formativas obligatorias, el doctorando y su tutor o director deben consensuar un plan de actividades complementarias que refuercen los conocimientos teóricos así como las herramientas metodológicas de las que el estudiante dispone. Este plan de actividades queda recogido en el *Registro de actividades* del doctorando y su cumplimiento es valorado en las reuniones periódicas entre doctorando y director.

El *Registro de Actividades* del doctorado se custodia en la secretaría del Departamento. Allí se dispone de una carpeta para cada estudiante donde se archivan de manera ordenada todos los informes y otros documentos que se generen durante las actividades formativas del doctorando.

Antes de finalizar el primer curso de estancia en el programa, el doctorando debe haber obtenido la aprobación de su proyecto de tesis por parte del

tribunal encargado de evaluarlo. Si el proyecto no es aprobado, el doctorando dispone de otra oportunidad para presentar una segunda versión del proyecto en el plazo de seis meses. Si el proyecto tampoco es aprobado en la segunda ocasión, el estudiante es dado de baja del programa.

Una vez aprobado el proyecto, el estudiante debe registrarlo e iniciar inmediatamente las tareas investigadoras para llevarlo a cabo. El director de la tesis es un elemento clave en la decisión y el control de las actividades que el doctorando debe realizar. Tal como está especificado en la Guía de Buenas Prácticas para la tutorización y dirección de tesis doctorales” (véase el apartado 5.1), el director debe reunirse periódicamente con su doctorando y acordar con él la mejor estrategia para realizar la investigación.

Las funciones de supervisión y seguimiento de los doctorandos recaen en la *Comisión* de doctorado. La Comisión está presidida por el Coordinador del programa de doctorado, que es nombrado por el Rector de la UPF a propuesta del director del Departamento, y la componen los siguientes miembros:

- Coordinador del programa de doctorado (Presidente)
- Coordinadores de los másters del departamento de Humanidades y del Instituto Universitario de Cultura.
- Director del Departamento
- Coordinador del Seminario permanente de formación en Humanidades
- Director del Instituto Universitario de Cultura
- Un representante de los estudiantes de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado se reúne regularmente y es la responsable de tomar todas las decisiones con relación a la gestión del programa. Concretamente:

- Designa los tutores y directores de tesis, una vez escuchados los doctorandos y los profesores implicados.
- Autoriza las estancias de investigación
- Decide sobre las peticiones de ayudas económicas para la movilidad de los estudiantess
- Decide sobre las propuestas de establecimientos de convenios con otras instituciones
- Decide la programación de los seminarios metodológicos
- Realiza un seguimiento de las actividades de los doctorandos
- Decide los nombres de los evaluadores externos de las tesis
- Autoriza el depósito de las tesis
- Propone los tribunales evaluadores de las tesis
- Decide sobre las peticiones de prórroga
- Resuelve cualquier otro tema que se plantee en relación al programa de doctorado

Al final de cada curso académico, en la reunión del mes de julio, la Comisión Académica evalúa la actividad de cada uno de los doctorandos y elabora un informe para la Escuela de Doctorado sobre el funcionamiento del programa. Los elementos que se toman en cuenta para la evaluación anual consisten en:

- Informe del director de la tesis
- Registro de actividades
- Proyecto de tesis y resultado de la evaluación del tribunal (sólo para los estudiantes de primer año)
- Informe del coordinador del seminario de tesis (sólo para los estudiantes que ya tienen aprobado el proyecto)
- Informe del coordinador del Fórum de investigación
- Documentos parciales de la tesis escritos por el doctorando (papers, capítulos, artículos o comunicaciones)

Si la evaluación de la actividad de un doctorando es negativa, la Comisión Académica realizará una nueva evaluación en el mes de enero. Si un estudiante tiene dos evaluaciones consecutivas negativas es dado de baja del programa.

5.3. Normativa de lectura de tesis

La normativa académica de los estudios de doctorado de la UPF aprobada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre del 2008, prevé las normas relacionadas con la lectura de tesis para los doctorados regulados por el Real Decreto 1393/2007. La Universidad está trabajando para la adaptación de esta normativa al Real Decreto 99/2011 que se prevé aprobar por el Consejo de Gobierno durante el primer trimestre de 2012.

6. Recursos humanos

6.1. Líneas de investigación

6.1.1. Líneas de investigación

Número	Línea de investigación
1	Arte Europeo y Culturas no Occidentales
2	Arte y Naturaleza
3	Edición Filológica de Textos Literarios
4	Elaboración del Mito
5	Estética, Mística y Hermenéutica
6	Ética y Filosofía Política
7	Filosofía Moderna y Contemporánea
8	Filosofía y historia de las religiones
9	La Subjetividad en los Géneros Literarios y Performativos
10	Historia de la Creación Literaria
11	Historia de las Escuelas Filosóficas
12	Historia de los Movimientos Artísticos
13	Imagen, símbolo y Visión
14	Intertextualidad y reescritura
15	Literatura Catalana
16	Literatura Comparada
17	Literatura de viajes
18	Literatura y Artes Visuales
19	Literatura y Política
20	Literaturas Medievales
21	Literaturas de Tradición Europea

22	Mito literatura y creencia religiosa en el mundo antiguo y supervivencia
23	Oralidad y Escritura
24	Primitivismo
25	Poética y retórica: Estrategias de Lectura
26	Relaciones entre Filosofía y Literatura
27	Representaciones Culturales: Cuestiones y identidades de Género
28	Espacios Interculturales, Lenguas e Identidad
29	Teoría de la Literatura
30	Literatura Española Moderna y Contemporánea
31	Teoría y Crítica del Arte
32	Teoría y Historia de la Recepción Literaria
33	Literaturas Contemporáneas

6.1.2. Equipos de investigación

Desea utilizar el SICedu para complementar la descripción detallada de los equipos de investigación: No (ver Anexo)

Véase anexo

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

En el marco del plan de dedicación docente del profesorado (PDD) aprobado en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 de la Universitat Pompeu Fabra, la dirección de tesis doctorales se computa en equivalencia a 30 horas docentes, con efectos para el curso posterior a la lectura de la tesis doctoral, con independencia del número total de tesis dirigidas por un mismo profesor. En el caso de codirectores de tesis, los interesados podrán optar por distribuir la equivalencia o acumularla en uno de los codirectores.

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)			
CAMPUS DE LA CIUDADELLA	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)	25	960	

CAMPUS DEL MAR	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Anexo Dr. Aiguader			1.390
Aula hasta a 60 plazas	5	170	
Aula hasta 90 plazas	3	225	
Aula más de 100 plazas	1	145	
Aula de informática	1	40	
Aula de habilidades clínicas	2	90	
Laboratorio	1	40	
Sala de seminarios	3	150	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	70	
Sala de reuniones	9	140	
Dr. Aiguader			8.710
Aula hasta 60 plazas	4	130	
Aula hasta 100 plazas	3	290	
Aula más de 100 plazas	1	95	
Aula de habilidades clínicas	1	40	
Laboratorio	13	580	
Otros espacios laboratorio	9	230	
Aula de informática	7	360	
Sala de seminarios	11	340	
Sala de trabajo en grupo	4	70	
Sala de reuniones	1	14	
Sala polivalente	2	60	
Biblioteca		470	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		370	
PRBB			4.910
Laboratorio	38	1.555	
Otros espacios laboratorio	21	310	
Despachos técnicos laboratorio	56	750	
Sala de seminarios	2	60	
Informática biomédica	26	480	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		195	
CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN	unidades	m2 útiles	m2 construidos
La Fábrica			3.300
Biblioteca		1.945	
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8	180	
La Nau			1.870
Investigación		870	
Roc Boronat -52			10.830
Aula hasta 60 plazas	5	290	
Aula hasta 100 plazas	8	620	
Aula más de 100 plazas		3	315
Sala de seminarios		19	850
Sala polivalente y de tutorías		3	60
Sala de reuniones		9	190
Sala de profesores		1	14
Auditorio		1	230

Despachos de profesores	55	915	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		310	
Roc Boronat -53			4.080
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	20	
Sala polivalente y de tutorías	1	15	
Sala de reuniones	1	15	
Despachos de profesores	67	1.265	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		185	
Tallers			5.020
Aula de informática	14	855	
Sala de seminarios	3	100	
Laboratorio y aula técnica		605	
Sala técnica (control, edición,...)	24	365	
Aula de interpretación con cabinas	3	165	
Plató	3	375	
Camerinos y sala de ensayo		45	
Sala de reuniones	1	25	
Informáticos		120	
Tànger			8.880
Laboratorio	3	360	
Sala de seminarios	1	50	
Sala de reuniones	4	130	
Sala de grados	1	70	
Sala de demostraciones	1	40	
Espacio polivalente	3	590	
Despachos	69	2.010	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		100	
BIBLIOTECA DE LA UPF			
<p>La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia, al aprendizaje y a la investigación en la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Para poder dar una mejor respuesta a las necesidades emergente de los profesores y de los estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha optado por adoptar el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). El nuevo modelo se basa principalmente en la confluencia de la Biblioteca y del Servicio de Informática en la prestación de servicio a los usuarios y en la adaptación de las instalaciones para ofrecer más espacios y más diversificados para las necesidades de los estudiantes (nuevos equipamientos, trabajo en grupo, etc.).</p> <p>En la Biblioteca/CRAI los usuarios encuentran todos los servicios de apoyo a la docencia, al aprendizaje y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los profesores y de los estudiantes. Nuevos espacios con nuevos equipamientos y una visión integradora de los servicios de los profesionales que los prestan.</p>			

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios:

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de les cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación con el número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el *Anuario estadístico de REBIUN* la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

La distribución de los puestos entre las tres sedes es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de Ciutadella	la Biblioteca/CRAI de Poblenou	del Biblioteca del Universitari Mar	Campus	Total
1.208	444	143		1.795 puestos

c) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de Ciutadella	la Biblioteca/CRAI de Poblenou	del Biblioteca del Universitari Mar	Campus	Total
8.142	2.142	783		11.067 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

d) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario*. Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Por otro lado, cabe señalar que, a la vez que se adquieren documentos, se llevan a cabo procesos de esponjado con el objetivo de retirar documentos en mal estado, obsoletos, duplicados, etc. O para trasladar a un almacén aquellos documentos de interés científico o académico pero de poco uso. Estos procesos aseguran la calidad, la pertinencia y la actuación permanente de la colección de libre acceso.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	571.504
--	----------------

Distribución por localizaciones:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	340.238
----------------------------------	----------------

Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.090
------------------------------	---------------

Biblioteca del Campus Universitari Mar	11.966
--	---------------

Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA del CBUC))	109.210
---	----------------

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 18.043 monografías electrónicas disponibles.

Publicaciones en serie

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel **13.230**

Número total de títulos de publicaciones en serie electrónicas **13.074**

Bases de datos

Número total de bases de datos en línea **362**

e) Gestión y mantenimiento de repositorios

La producción científica de una universidad es uno de los pilares sobre los cuales se basa su reconocimiento y su prestigio. La Biblioteca/CRAI da soporte a los investigadores en el proceso de publicación de sus trabajos en el repositorio institucional (e-Repositori) o en los repositorios de acceso abierto en los que la UPF participa, entre los cuales destaca el repositorio de tesis doctorales del CBUC, TDX, que contiene el texto completo de las tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña, o RECERCAT, el depósito cooperativo de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las universidades y de los centros de investigación de Cataluña, como ahora artículos aún no publicados (*preprints*), comunicaciones a congresos, informes de investigación, *working papers*, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.

f) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

- Punto d'Informació a l'Estudiant (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

- Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios

- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que el usuario necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

- Bibliografía recomendada (BR):

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc. tanto en soportes físicos como documentos electrónicos.

Se puede acceder a la información sobre la BR desde el catálogo y también desde la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

- Equipamientos/equipos informáticos y audiovisuales:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipamientos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

- Formación en competencias informacionales e informáticas:

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También hay una oferta formativa extracurricular: para asignaturas concretas (bajo demanda de los profesores), formaciones temáticas programadas y a la "carta" (sobre un tema no previsto o programado anteriormente).

- Préstamo de documentos:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

- Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

- Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en los centros integrados.

- Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad:

Como ya se ha comentado anteriormente, se ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

- Soporte a la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global:

La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo) con recursos, equipamientos y tecnología, desde donde se ofrece soporte a los usuarios en la utilización de la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Mediante este servicio tanto los profesores como los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con Aula Global y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

- Ayuda en la elaboración de materiales docentes y de trabajos académicos:

Mediante La Factoría, los profesores reciben soporte para la elaboración de los materiales docentes y los estudiantes para la elaboración de sus trabajos académicos. También en La Factoría, los usuarios pueden hacer consultas sobre problemáticas relacionadas con la aplicación de la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor en la realización de sus trabajos académicos.

- Soporte en la gestión y el mantenimiento del CV del PDI:

Mediante una aplicación específica, la Biblioteca mantiene el Portal de Producción Científica (PPC) donde introduce los curriculum vitae (CV) del personal docente e investigador. El PPC incluye actividades de ayuda a la investigación (proyectos de investigación, convenios, becas, publicaciones artículos de revista, libros, capítulos de libro, working papers), congresos, tesis dirigidas, premios etc. De los investigadores de los cuales se disponga de su curriculum vitae actualizado. Además, el PPC también tiene como objetivo, Ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad en general información actualizada sobre las actividades de investigación de la Universidad. De esta manera, se aumenta la visibilidad de la producción científica de la UPF.

- Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite crear una base de datos personales para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente y gestionarlas y también generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas.

- Impressions i reprografia:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: *Atlas digital de la España universitaria*

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Se trata del estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la educación superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

Un apartado a destacar es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de manera conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación.

Los recursos infraestructurales que se tuvieron en cuenta en el trabajo se analizan en relación con el número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: 35
- Número de ordenadores disponibles: 1205
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning.

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca i del CCUC.
- Estaciones de Información (EdI). Las EdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Las EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47

	Biblioteca	33
	Aula de informática 2	
	Biblioteca	36
	Aula de informática 3	
	20.153	18
Roger de Llúria	Aula LEEEX	
	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026	
	Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028	
	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	
	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	
Aula multimedia 1	28	
54.086		
Aula multimedia 2	24	

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a eduroam.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos

protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Sistema de garantía de calidad

La **modelización** del “sistema interno de garantía de calidad” (SIGQ) de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. El sistema Interno de Garantía de Calidad de los doctorados de la UPF es coherente con el modelo AUDIT. Los contenidos del SIGQ doctorado se ven reflejados en el AUDIT, que la Universidad ya tiene aprobado para grado y master, que de acuerdo con AQU Catalunya la previsión es que el programa AUDIT se pueda ampliar al SIGQ Doctorado. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UPF se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título.
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional

ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se ha materializado en la creación de una nueva comisión, la "Comisión de Calidad", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

El sistema 6Qd (aplicable al Doctorado) tiene una dimensión de Universidad y se fundamenta en asegurar que el funcionamiento de los doctorados se basa en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, y análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de las titulaciones, entendiendo que estos elementos son requisitos necesarios de la calidad de los doctorados de la universidad.

El sistema interno de garantía de calidad vinculado a los doctorados (6Qd) contempla diferentes dimensiones, como un conjunto de políticas y procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad en materia de formación de doctores.

Los bloques o dimensiones sobre los que se configura el 6Qd, sus diferentes instrumentos de análisis y sistemas de información, son:

Q1: Demanda y matrícula al doctorado, contemplando las diferentes dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Q2: Rendimiento, vinculado al desarrollo y lectura de la tesis doctoral, en especial centrado en los indicadores: Tasa de éxito, tesis producidas,

contribuciones científicas relevantes, tesis con la cualificación de cum laude.

Q3: Satisfacción de los agentes: alumnos de doctorado, profesorado y PAS. A partir de encuestas de satisfacción (p.ej. la Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas de Doctorado, o focus group para PDI y PAS)

Q4: Movilidad e Inserción Académica. Movilidad: análisis de la movilidad en el doctorado. Inserción Académica, Científica y Laboral a partir de la Encuesta que periódicamente realiza la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y de encuestas y estudios propios de la UPF.

Q5: Innovación y mejora. El plan de actuaciones del Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent de la UPF prevé en el ámbito de actuación de la formación, el desarrollo de un programa de formación de directores de tesis doctorales. Esta actuación está vinculada al programa de estrategia 25 años (E25A): P007, Reformulación de la formación de doctorado y creación de la Escuela de Doctorado de la UPF.

Q6: Personas, Servicios, Gestión y Atención a la Comunidad, que implica la gestión de quejas y sugerencias.

Los procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de Calidad son coordinados, en última instancia, a partir de lo que establece, con carácter general para toda la Universidad, la Comisión de Calidad, en la que se encuentran representados el Consejo de Dirección de la Universidad, Gerencia, PAS, Estudiantes, representantes de los Centros y de los Departamentos y el Consejo Social.

Lo datos obtenidos por los distintos programas de doctorado de la UPF són los siguientes:

Tesis leídas	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	37	38	22	22	18	13
Ciències Polítiques i Socials	6	6	3	2	1	2
Dret	6	8	8	3	3	6
Economia i Empresa	18	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	4	6	3
Comunicació	6	7	0	2	2	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	9	6	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	6	12	5	7	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	5	3	1	7	7
Total	102	117	66	57	65	55

Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	34	38	22	22	15	13
Ciències Polítiques i Socials	5	3	2	1	0	1
Dret	6	8	6	3	3	6
Economia i Empresa	17	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	3	6	3
Comunicació	6	7	0	1	1	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	8	4	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	4	12	5	6	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	4	3	1	6	7
Total	95	112	61	53	59	54

Porcentaje de Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	91,9	100,0	100,0	100,0	83,3	100,0
Ciències Polítiques i Socials	83,3	50,0	66,7	50,0	0,0	50,0
Dret	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	100,0
Economia i Empresa	94,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0
Comunicació	100,0	100,0	0,0	50,0	50,0	100,0
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	100,0	88,9	66,7	100,0	100,0	100,0
Traducció i Ciències del Llenguatge	66,7	100,0	100,0	85,7	100,0	100,0
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	100,0	80,0	100,0	100,0	85,7	100,0
Total	93,1	95,7	92,4	93,0	90,8	98,2

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método de cálculo no es equivalente al solicitado.

Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación	55%
Tasa de abandono	30%
Tasa de eficiencia	%

Justificación de los indicadores propuestos

La tasa de graduación de doctorado surge a raíz de una estimación realizada a partir de la tasa de graduación de los doctorados actualmente en vigor. La tasa de graduación actual es de un 21%, esta tasa comprende a los doctorandos desde el momento en que se matriculan en los cursos de doctorado hasta que finalmente leen la tesis. En el nuevo doctorado no existen los cursos de doctorado se puede estimar que la tasa de graduación en t o t+1 oscilará entre el 50 y el 60%. Consecuentemente la tasa de abandono se prevé que sea de alrededor de un 30% mientras que entre el 10 y el 20% de los doctorandos realizará su doctorado en un tiempo superior a t+1. Estos datos no pueden ser acaparados por ningún dato pues desde que se implantó el nuevo modelo de doctorado, en el cual ya no había cursos de doctorado, no ha finalizado un número suficiente de doctorandos para la realización de dichos cálculos.

Al entender la tasa de eficiencia como el porcentaje de créditos superados sobre créditos matriculados y al no existir la figura del crédito en el doctorado, no podemos dar respuesta a dicho requerimiento al no encontrar otra forma de calcular el indicador en los documentos de referencia.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La UPF cuenta con dos mecanismos para analizar la inserción laboral de sus estudiantes de doctorado. Estos mecanismos son dos encuestas, una realizada por AQU Cataluña y la otra realizada por el Consejo Social de la UPF, la finalidad de las encuestas es valorar la inserción laboral de los doctorandos a lo largo del tiempo y de forma comparada.

Encuestas de inserción laboral

Los datos para la valoración de la inserción laboral de los doctorandos de la UPF proviene de dos encuestas, una encuesta realizada por AQU Cataluña y la segunda es una encuesta propia de la UPF.

Encuesta de inserción laboral de AQU Cataluña:

Esta encuesta tiene el origen en los dos estudios que AQU Cataluña ha realizado sobre la inserción laboral de los graduados universitarios del conjunto de universidades catalanas con la colaboración de los Consejos Sociales de éstas. A partir de la verificación e implantación de los nuevos doctorados está prevista la realización del mismo estudio aplicado al doctorado. Este estudio únicamente toma una muestra representativa del conjunto del sistema y de cada universidad de una única cohorte de estudio, lo que impide una comparación entre cohortes. Por otro lado, la ventaja de este estudio es que ofrece datos comparativos entre las distintas universidades catalanas y permite ubicar el resultado de inserción laboral de los doctorandos de la UPF dentro del marco catalán y el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Encuesta de inserción laboral de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en los estudios de doctorado. Esta encuesta, en contraste con la anterior, parte de una muestra de mayor tamaño que abarca más de una cohorte de egresados, de forma que permite la comparabilidad entre distintas cohortes.

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta de inserción laboral de AQU y de la encuesta de inserción laboral de la UPF son utilizados por los distintos estudios de la UPF para analizar su situación y programar planes de mejora, especialmente en los planes de estudio. Para la mejora se usan básicamente los datos de inserción laboral así como los de inserción laboral en el ámbito laboral de los estudios cursados. Tal como se refleja en el modelo AUDIT que rige a los estudios de grado y master, existe un procedimiento de recogida de información y un mecanismo de mejora. En este mecanismo de mejora interviene una parte importante de órganos y comisiones de la Universidad, los actores que participan en el proceso son los siguientes:

Decano o Director de Estudio (Grado) / Director de Departamento/ Coordinador de Master/ Coordinador de Programa de Doctorado

- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o del departamento aprobados por la junta de centro o por el consejo de departamento y por la comisión del programa oficial de posgrado.
- Coordinar la elaboración de la memoria anual, el informe de seguimiento, y el informe de acreditación de las titulaciones. En el caso del Director de Departamento, esta función puede ser delegada al coordinador del máster correspondiente.

Junta de Centro / Consejo de Departamento/ Comisión Académica del Programa de Doctorado

- Aprobar la memoria anual de la titulación, el informe de seguimiento y el informe de acreditación de las titulaciones.
- Proponer iniciativas de mejora.

Comisión de Calidad

- Impulsar la mejora continua en todos los ámbitos de la Universidad: docencia, investigación y gestión.
- Garantizar la adecuación, la ordenación y la calidad de los procesos y de las metodologías de planificación, evaluación y acreditación de la Universidad, coordinar las diferentes estrategias en este ámbito y proponer nuevas estrategias, específicamente en los procesos de evaluación institucional de la calidad, en la elaboración de planes de mejora y en el despliegue de los planes directores.

Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación

- Recoger la información y elaborar los informes de las diferentes dimensiones del 6Q.
- Publicar los datos e indicadores referentes al seguimiento y a la acreditación de las titulaciones.
- Mantener actualizado el SID Centro y el SID Departamento.
- UNEIX, *datawarehouse* de la Generalitat

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los resultados del doctorado en los últimos años. Para dar estos datos se han tenido en cuenta todas las tesis leídas en la universidad los últimos cinco años, sin distinguir si eran tesis fruto del doctorado antiguo (RD //8/1998) – la mayoría – o del doctorado actual (RD 56/2005 y RD 1393/2007).

La tasa de éxito se ha calculado sobre las tesis leídas. En este sentido, la tasa de éxito en tres años muestra el porcentaje de tesis leídas en los tres años siguientes a la inscripción de la tesis. Y el mismo criterio se ha usado para calcular la tasa de éxito en cuatro años.

Cuando los doctorandos actuales tengan suficiente trayectoria ya se podrán calcular las tasas de éxito tal y como se plantea en el documento de verificación de doctorados.

DOCTORADO EN HUMANIDADES

	2007	2008	2009	2010	2011
Tesis leídas	4	6	7	8	5
Tesis Cum Laude	4	6	7	8	4
% Tesis Cum Laude	100,0	100,0	100,0	100,0	80,0
Duración	6,3	6,2	5,5	6,3	4,3
Tasa de éxito	0,0	16,7	33,3	37,5	50,0

Tasa de éxito (3 años):

Tasa de éxito (4 años):

Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método de cálculo no es equivalente al solicitado.

8.4. Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión

ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como Oficina de Postgrado y Doctorado (OPD), la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de doctorado

9.1.1 Nivel central

El Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también a la Escuela de Doctorado, al vicerrectorado de Postgrado y Doctorado y al vicerrectorado de Calidad y Estrategia institucional, de acuerdo con sus competencias respectivas:

1. Director de la Escuela de Doctorado

- Asume la dirección y gestión ordinaria de la Escuela y su representación.
- Convoca y preside el Comité de Dirección de la Escuela y ejecuta y hace cumplir sus acuerdos.
- Hace cumplir los objetivos estratégicos de la Escuela.
- Elabora anualmente el plan de actividades de la Escuela y su memoria anual, que serán aprobados por el Comité de Dirección.
- Coordina las actividades llevadas a término por el profesorado del doctorado y los coordinadores de los programas de doctorado, los tutores y los directores de tesis.
- Informa de las necesidades de personal académico y de administración y servicios.
- Ejerce la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

2. Vicerrectorado de Postgrado, Doctorado

1. Los estudios oficiales de postgrado y doctorado
2. Los estudios propios y la formación continua a lo largo de la vida
3. Elaboración y reforma de los planes de estudio de master y doctorado
4. Coordinación de los departamentos e institutos universitarios de investigación en los ámbitos de su competencia
5. Acceso a las enseñanzas de grado y postgrado
6. Becas y ayudas a los estudios de postgrado
7. Homologación de títulos extranjeros

3. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Institucional

1. La Planificación estratégica de la UPF
2. Estrategia del Grupo UPF
3. La Evaluación Institucional

El órgano responsable del sistema de garantía de calidad de en los doctorado es la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado fue creada en julio de 2011 de acuerdo con las especificaciones previstas en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero que regula los nuevos doctorados adaptados al EEES.

La Escuela de Doctorado asume la organización, dentro de su ámbito de gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Asimismo la Escuela de Doctorado podrá llevar a término actividades académicas complementarias de tercer ciclo con la finalidad de lograr sus finalidades. La Escuela de Doctorado tiene la responsabilidad que los doctorandos, una vez finalizada su formación en la UPF, tengan la capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de investigación originales y de calidad dentro de su ámbito de conocimiento.

9.1.2 Nivel de programa

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada doctorado son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en el funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general, los siguientes:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado
2. El Coordinador del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado responsable del seguimiento y aseguramiento de la calidad en la implantación de los títulos de doctorado. Se responsabiliza de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del proceso de investigación y de la formación de cada doctorando.

Tiene las siguientes competencias:

- Definir, actualizar y garantizar la calidad y coordinación del programa de doctorado.
- Organizar, diseñar y coordinar cada programa de doctorado.
- Establecer el sistema de supervisión de los doctorandos y el programa de tutorías.
- Proporcionar el apoyo necesario para la elaboración del documento de actividades personalizadas del doctorando.
- Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes a un programa de doctorado concreto.
- Designar el tutor para cada estudiante o su modificación.
- Designar el director de tesis o su modificación.

- Autorizar o revocar la codirección de tesis.
- Autorizar o revocar la cotutela de tesis
- Autorizar las estancias fuera en el doctorando.
- Autorizar la presentación de la tesis de cada doctorando.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- Autorizar la prórroga del plazo de presentación de la tesis.
- Pronunciarse sobre la baja temporal de un doctorando.
- Determinar casos excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos aspectos de la tesis.
- Evaluar anualmente el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y director de tesis.
- Evaluar anualmente el plan de investigación del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- Aquellas que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela.

2. El coordinador del programa de doctorado es el órgano responsable de garantizar el seguimiento y aseguramiento de la calidad del doctorado de acuerdo con lo que establece el noveno punto del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 que regula la Escuela de Doctorado de la UPF. Corresponde a los Coordinadores de Programa de Doctorado:

(Punto nueve del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se crea la Escuela de Doctorado)

f) Colaborar en la elaboración de la memoria de verificación del programa de doctorado, y en las de evaluación y acreditación del programa.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad de las titulaciones.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado es en cualquier caso compatible con la delegación de la elaboración de la memoria anual y de los informes en quien crea oportuno.

Informe de seguimiento anual

El informe de seguimiento anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. El informe de seguimiento anual de actividades se aprueba por parte de la de la Comisión Asesora del Programa de Doctorado, y en ella se

recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, el informe de seguimiento anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Coordinador del Programa de Doctorado - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se regula la Escuela de Doctorado.- el Informe de seguimiento anual de actividades constará de los siguientes epígrafes:

2. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), cada programa de doctorado debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con el programa,
- Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad

Por otro lado, el coordinador también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

3. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación. En su caso, sucintamente expresado en términos de puntos fuertes y débiles.

1. Propuesta de iniciativas de mejora

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado como órgano colegiado, garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación y la idoneidad de las iniciativas de mejora.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos del informe de seguimiento anual serán de acceso público a los efectos del seguimiento, la información pública disponible en relación al doctorado y su funcionamiento completaran el informe anual.

8.5 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Tal como se ha podido comprobar en el apartado anterior los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

- los resultados
- la satisfacción
- las actividades de innovación y mejora

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada programa de doctorado.

Los informes que el **SID** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

Informe sobre el acceso a la titulación: un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:

- Preinscripción de doctorado, admisión y matrícula
- Características cualitativas y cuantitativas de la demanda y la matrícula

Informe de rendimiento: En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento. Entre otra información e indicadores, incluye la tasa de éxito, el número de tesis leídas, las tesis que reciben la cualificación de cum laude y las contribuciones científicas relevantes.

Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza. Este informe presenta los resultados de la encuesta referida,

diseñada para los estudiantes de master oficial. El informe consta de dos partes:

1. Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
2. Un informe detallado con los resultados de cada doctorado.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

2. Requisitos de selección del profesorado

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

3. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección

de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

1. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

2. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

3. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la

universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) realiza diversos tipos de formación del profesorado a lo largo del año académico. Su formación se divide entre formación específica y formación general. La formación específica se destina a un conjunto de profesorado en concreto a partir de una necesidad concreta de formación y formación continua se estructura en diferentes módulos que abarcan las diferentes necesidades de formación general del profesorado. Cabe destacar la existencia de un curso de Formación Inicial en Docencia Universitaria (FIDU) de hasta 300 hora de formación para el profesorado novel.

8.6 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

La UPF dispone de una amplia base de convenios de colaboración con universidades extranjeras (350) de distintos países europeos, de Norte y Latinoamérica, así como de la región de Asia Pacífico. Dichos convenios posibilitan la movilidad de estudiantes y profesorado a múltiples niveles. En efecto, esta densa red de relaciones internacionales, junto a los contactos académicos de una plantilla de profesorado en un elevado porcentaje formado en el extranjero, abren la puerta a que los estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en el extranjero.

Para ello pueden llegar a acuerdos con las universidades socias a fin que les acojan durante un cierto período de tiempo, ya sea a cargo de proyectos de investigación o de programas de becas predoctorales; acogerse a la fórmula de cotutelas de tesis si desean una colaboración más estrecha y una supervisión compartida de su investigación, u optar por la Mención de Doctorado Europeo. La concesión de dicha mención exige que la tesis cuente, antes de su lectura, con informes favorables de dos profesores de dos instituciones de educación superior de dos estados miembros de la Unión Europea fuera de España; que el tribunal incluya un miembro de una institución de educación superior de otro país de la UE; que la defensa de la tesis se haga en una lengua nacional europea distinta de las dos oficiales en Cataluña y una estancia de un mínimo de tres meses para preparar su tesis en otro país de la UE.

Cada Departamento, con el apoyo de la Oficina de Postgrado y Doctorado y del Servicio de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad entre sus doctorandos.

8.7 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

a. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

2. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Master Oficial, con periodicidad anual
3. El Focus Grup con estudiantes de doctorado, de carácter excepcional

a.- La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Doctorado (EVSOE-DOC) está previsto que se inicie durante el segundo trimestre del curso 2011-2012, inspirada en los contenidos de dos encuestas homónimas que se realizan a los estudiantes de grado o Master, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de posgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter bianual, se administra durante el segundo trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de doctorado de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de doctorado son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del doctorado
3. Elección del doctorado
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica
6. Servicios y atención al alumnado
7. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el doctorado, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada coordinador de programa de doctorado recibe un informe con los resultados por doctorado y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

b.El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus group con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

3. Análisis de la satisfacción del personal académico

La satisfacción del personal académico se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PDI así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizaran una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PDI en la universidad.

1. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

La satisfacción del personal de administración y servicios se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PAS así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizaran una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PAS en la universidad.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad - Campus Global - y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF - *Ombudsman* de la comunidad universitaria - es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su

razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el doctorado.

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/doctorats/programes/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de doctorado. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia

- El calendario académico
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

3. Los estudiantes de doctorado también disponen de información presencial acerca del plan académico, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de departamento**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

- Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
- Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
- Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
- Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
- Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

